RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N°160 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 19 AGO. 2019

VISTO:

El Informe N° 0518-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 19 de agosto de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0270-2019-MINAGRI publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 17 de agosto de 2019, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la señora Miriam Mercedes Cerdán Quiliano, Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 19 al 27 de agosto de 2019;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal de la señora Ana Luisa Calderón Valenzuela, Directora de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 19 al 27 de agosto de 2019, a la señora Ana Luisa Calderón Valenzuela, Directora de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a las señoras Miriam Mercedes Cerdán Quiliano y Ana Luisa Calderón Valenzuela para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR